

Proyecto N° 804-0787/16: Ingeniería Eléctrica, Universidad Nacional de Hurlingham, Instituto de Tecnología e Ingeniería. Dictamen considerado por la CONEAU el día 25 de abril de 2017 durante su Sesión N°460, según consta en el Acta N°460.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Ingeniería Eléctrica, Universidad Nacional de Hurlingham, Instituto de Tecnología e Ingeniería, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51/10 y N° 1232/01, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Ingeniería Eléctrica, Universidad Nacional de Hurlingham, Instituto de Tecnología e Ingeniería, a dictarse en la Sede Origone de la Universidad.